



C/2025/6305

1.12.2025

**Petición de decisión prejudicial planteada por la Curtea de Apel Constanța (Rumanía) el
11 de septiembre de 2025 – Elvada Company SRL/Ministerul Finanțelor – Autoritatea Vamală Română**

(Asunto T-670/25, Elvada)

(C/2025/6305)

Lengua de procedimiento: rumano

Órgano jurisdiccional remitente

Curtea de Apel Constanța

Partes en el procedimiento principal

Demandante: Elvada Company SRL

Demandada: Ministerul Finanțelor — Autoritatea Vamală Română

Cuestiones prejudiciales

- 1) ¿Deben interpretarse los artículos 44, 116 y 121, apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 952/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de octubre de 2013, por el que se establece el código aduanero de la Unión, ⁽¹⁾ en el sentido de que el derecho de recurso contra la notificación de la deuda aduanera y la solicitud de condonación se excluyen mutuamente y de que el ejercicio del derecho de recurso conlleva la inadmisibilidad de una solicitud de condonación posterior, presentada antes de que concluya el procedimiento judicial?
- 2) En caso de respuesta negativa a la primera cuestión prejudicial, ¿debe interpretarse el artículo 116, apartado 3, de dicho Reglamento en el sentido de que las autoridades aduaneras pueden negarse a remitir el expediente a la Comisión para que esta resuelva, por apreciar ellas mismas que no se cumplen las condiciones de condonación previstas en el artículo 119 del Reglamento, en particular cuando dicha apreciación se base en la existencia de una resolución judicial no definitiva, dictada a raíz del ejercicio del derecho de recurso y por la que se constate la legalidad de la resolución de la autoridad aduanera?
- 3) En caso de que se responda a la segunda cuestión prejudicial en el sentido de que las autoridades aduaneras no pueden negarse a remitir el expediente a la Comisión para que esta resuelva, ¿debe interpretarse el artículo 121, apartado 3, del Reglamento en el sentido de que el pago del importe de los derechos de importación o de exportación correspondiente a una deuda aduanera se suspende aun cuando la solicitud de condonación se presente después del vencimiento del plazo de pago?

⁽¹⁾ DO L 269, 10.10.2013, p. 1.